Registrada en fichas-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de mayo de 2000

Expediente Nº 8.196/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 107/00

VISTO:

Las presentaciones de los docentes del Dpto. de Física de esta Unidad Académica, Ing. Daniel Hoyos, Ing. Carlos A. Cadena e Ing. Humberto F. Bárcena, solicitando autorización para asistir a las II Jornadas Iberoamericanas en Energías Renovables que se realizarán en Santa Cruz de la Sierrra – Bolivia, y posteriormente en Arica – Chile al II Curso Regional de Solarimetría;

Que la Dirección del citado Departamento le otorgó el correspondiente visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que los docentes recurrentes se notificaron en tiempo y forma de la Resolución Rectoral Nº 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 21 al 28 del mes en curso, para viajar a Santa Cruz de la Sierra – Bolivia y asistir a las II JORNADAS IBEROAMERICANAS EN ENERGIAS RENOVABLES, a los siguientes docentes:

- Ing. Daniel HOYOS - D.N.I. Nº 17.309.052 Prof. Adjunto Ded. Exclusiva
- Ing. Carlos A. CADENA - D.N.I. Nº 12.220.384 Prof. Adjunto Ded. Exclusiva
- Ing. Humberto F. BARCENA – D.N.I. Nº 13.938.817 J.T.P. Ded. Exclusiva

ARTICULO 2º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 29 de mayo al 04 de junio del año en curso, a los Ingenieros DANIEL HOYOS y CARLOS ALBERTO CADENA para asistir al II CURSO REGIONAL DE SOLARIMETRIA que tendrá lugar en Arica – Chile.

///...

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Nº 107/00

ARTICULO 3º: Recordar a los Ingenieros Hoyos, Cadena y Bárcena, que a su regreso deberán presentar las certificaciones correspondientes, que acreditan las asistencias a los mencionados eventos.

ARTICULO 4º: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

FAC. CS. EXACTAS
CI

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas